



**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y
GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**

UP HOLDING SAS

JUNIO DE 2024



www.upholding.co • contacto@upholding.co
Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá
Tel: 601 9260567

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | | |
|--------|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 1 |
| 2. | OBJETIVO GENERAL | 4 |
| 2.1. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 4 |
| 3. | CAPÍTULO 1. QUIEN ES UP HOLDING SAS | 6 |
| 3.1. | JUSTIFICACIÓN GENERAL | 6 |
| 3.2. | EXPERIENCIA DE UP HOLDING SAS..... | 19 |
| 3.3. | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EQUIPO DE TRABAJO..... | 21 |
| 3.4. | RECONOCIMIENTOS Y PRESTIGIO..... | 23 |
| 4. | CAPÍTULO 2. UP HOLDING SAS – PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS | 1 |
| 4.1. | CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA..... | 4 |
| 4.1.1. | Capacidad Técnica..... | 4 |
| 4.1.2. | Capacidad técnica de up holding S.A.S. | 5 |
| 4.2. | CAPACIDAD LEGAL..... | 1 |
| 4.2.1. | Normatividad..... | 1 |
| 4.2.2. | Objeto social UP Holding SAS..... | 3 |
| 4.2.3. | Manual de Contratación..... | 5 |
| 4.3. | CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 6 |
| 4.3.1. | Requerimientos Indicadores financieros..... | 6 |
| 4.3.2. | Indicadores Financieros Up Holding..... | 6 |
| 4.3.3. | Registro Único De Proponentes | 7 |
| 5. | CAPÍTULO 3. PLAN PARA PROVEER LOS SERVICIOS..... | 1 |
| 5.1. | PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:..... | 1 |
| 5.2. | ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN | 1 |
| 5.3. | TIEMPO DE EJECUCIÓN..... | 2 |



ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO, EL ENTE EJECUTOR DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442" PUEDE PROVEER BIENES Y SERVICIOS, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

1. INTRODUCCIÓN

El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1°, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un *"10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible"*.

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 56 de la citada Ley señala *"La aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación"*.

Que el artículo 54 *Ibidem*, indica *"Los proyectos de inversión que se financien con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación deberán ser ejecutados por la entidad que lo haya presentado en calidad de proponente en la respectiva convocatoria, quien deberá ejecutarlo con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la presente Ley y a las normas contractuales previstas en la Ley [1286](#) de 2009 o las disposiciones que hagan sus veces. Los departamentos en donde se desarrollen los proyectos podrán solicitar ser la instancia encargada de supervisar o contratar la interventoría de los proyectos de inversión, cuando aplique"*.

Que el inciso 5 del artículo *Ibidem* determina que *"El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías."*



Que el artículo 27 *Ibidem*, establece "Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales" (...)

"PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos"

Que el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 "Ejecución de proyectos de inversión" de la Ley 2056 de 2020, indica:

"La ejecución de los proyectos de inversión se adelantará por la entidad designada para tal fin por la instancia competente, según corresponda.

La entidad designada como ejecutora deberá cumplir con los requisitos legales para la ejecución de los proyectos de inversión establecidos por la normativa vigente.

Si a los seis (6) meses contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación, el ejecutor no ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 o el que lo modifique, adicione o sustituya, o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, se liberaran automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos. Este plazo podrá ser prorrogado hasta por doce (12) meses más, cuando por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se expida el acto administrativo referido, conforme con la reglamentación que para el efecto adopte la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías..."

Que mediante el artículo 23 del Acuerdo No. 33 del 16 de agosto 2023, publicado en la página web del del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:



Tabla 1. Presupuesto del proyecto aprobado BPIN 2021000100442.

| | | | |
|--|---|---|------------------------|
| Código BPIN | BPIN 2021000100442 | | |
| Nombre del proyecto | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS | | |
| Entidad ejecutora | UP HOLDING SAS | | |
| Tiempo de ejecución (meses) | 12 MESES | | |
| ENTIDAD | VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel | VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES | VALOR TOTAL |
| Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS: | \$3.001.660.860 | \$112.000.000 | \$3.113.660.860 |
| TOTALES | \$3.001.660.860 | \$112.000.000 | \$3.113.660.860 |

Que la entidad **UP HOLDING SAS**, cuenta con su Manual de Normas y Lineamientos Contratación, del cual también se desprenden procedimientos y controles que deberán ser respetados para garantizar la selección objetiva y eficiente en la contratación.

Teniendo en cuenta que la entidad **UP HOLDING S.A.S** es una entidad de naturaleza jurídica privada, corresponde adelantar la incorporación de recursos a través de un acta de la junta o asamblea o el órgano que haga sus veces, de conformidad con lo señalado por el inciso 4 del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020.

Que mediante Acta N° 022 de fecha 19 de septiembre de 2023, el Representante Legal de la entidad ejecutora incorporó en el presupuesto de la entidad en un capítulo independiente, los recursos aprobados del Sistema General de Regalías de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442.**

Que el proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, contribuye a los siguientes planes de Desarrollo nacional y Departamental:



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

Tabla 2. Contribución del proyecto al Plan de desarrollo Nacional 2018 - 2022

| | |
|-------------------------------|---|
| PLAN | Plan Nacional de Desarrollo: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 -2022" |
| ESTRATEGIA TRANSVERSAL | V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro |
| OBJETIVO | 3. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social |
| ESTRATEGIA | 3901 consolidación de una institucionalidad habilitantes para la Ciencia Tecnología e Innovación |

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO:

Tabla 3. Contribución del proyecto al plan departamental de desarrollo 2020-2023

| | |
|--------------------------|--|
| PLAN | Plan de Desarrollo Departamental del Amazonas "Progresando con Equidad 2020 - 2023 " |
| LÍNEA ESTRATÉGICA | 4. Amazonas económicamente sostenible, competitividad e innovadora. |
| COMPONENTE | 8.4.3 Innovación para el Progreso. |

Que el proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, tiene los siguientes objetivos:

2. OBJETIVO GENERAL

Incrementar el uso de instrumentos de cooperación que fortalezcan el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas".

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico 1 (OE1): Generar políticas públicas encaminadas a la cooperación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento.

Objetivo específico 2 (OE2): Mejorar prácticas en ideación, ejecución y seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento.



Que el proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, tiene los siguientes fines:

Tabla 4. Árbol de objetivos del proyecto.

| | | | | |
|--------------------------|---|--|--|---|
| FIN INDIRECTOS | Mejorar el desempeño en los indicadores de CTel | Incrementar la innovación y dinámica empresarial | Mejorar la competitividad en el departamento | Mejorar el desempeño administrativo del Departamento |
| FIN DIRECTOS | Articular el ecosistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación | | Incrementar índices de gestión de proyectos de regalías en el Departamento | |
| OBJETIVO CENTRAL | Incrementar el uso de instrumentos de cooperación que fortalezcan el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas | | | |
| MEDIOS DIRECTOS | Generar políticas públicas encaminadas a la cooperación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento | | Mejorar prácticas en ideación, ejecución y seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento | |
| MEDIOS INDIRECTOS | Actualizar las agendas institucionales de CTEI del Departamento | Identificar rutas de trabajo y contribución entre actores para el desarrollo de CTel | Articular la formulación de proyectos con la misionalidad de CTel del Departamento | Fortalecer las prácticas para la ejecución y seguimiento de proyectos |

Dentro de esta alternativa se busca fortalecer y dinamizar las redes de cooperación entre entidades del departamento a nivel nacional e internacional que den como resultado el fortalecimiento en la gestión y desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Además, esta alternativa busca mejorar los índices de gestión de regalías por medio de la implementación de procesos de ideación y gestión de conocimiento. Por lo tanto, esta alternativa promueve el intercambio de conocimiento, la innovación y la transferencia de conocimiento como motor para la aceleración de la CTel y articulación entre actores de los diferentes grupos de interés del sistema de CTel. (Instituciones, productivo, academia y comunidad) para el desarrollo de esta alternativa se proponen las siguientes acciones:

- Identificación de innovaciones, investigaciones y desarrollos tecnológicos de las entidades del Sistema de CTel
- Espacios para la estructuración y puesta en marcha de agendas interinstitucionales
- Diseño y desarrollo de la política pública de cooperación



- Establecimiento de redes de cooperación en el departamento
- Desarrollo de instrumentos de cooperación entre actores
- Generación de capacidades en seguimiento de proyectos
- Establecimiento de procesos continuos de ideación de proyectos.

Para satisfacer la necesidad, se requiere realizar el correspondiente proceso contractual del proyecto de inversión asociado a **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y ENTREGA DE MATERIALES DE LA ACTIVIDAD E1 - A03: “FORMULAR Y ADOPTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442**”.

Dada la necesidad de ejecución de estas actividades, en el presente documento se analiza y justifica la necesidad del servicio a ofrecer de UP HOLDING S.A.S, para proveer los servicios de este proyecto en marco del decreto 625 de 2022.

3. CAPÍTULO 1. QUIEN ES UP HOLDING SAS

3.1. JUSTIFICACIÓN GENERAL

Up Holding S.A.S es una firma consultora especializada en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de Tecnología e Innovación que genera valor y confianza a sus clientes y demás actores involucrados a través de un equipo de profesionales altamente calificado, comprometido y centrado en los resultados, que aporta a las organizaciones conocimiento y experiencia de las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológica. Up Holding SAS fue creada en Febrero de 2015 en la ciudad de Bogotá y ha formulado y ejecutado proyectos en el Sistema General de Regalías de CTEI del Fondo de Ciencia, tecnológica e innovación, además del formulación y el acompañamiento en la ejecución de la convocatoria 704 Colciencias – MINTIC Vive Digital regional con el objetivo de cofinanciar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación-CT+I a través de proyectos TIC que estimulen el avance del Ecosistema Digital en las regiones de Colombia para los municipios de Medellín, Quibdó y Arauca, además de Departamentos como Chocó, Bolívar, Arauca, Amazonas y Caldas, estos han sido proyectos ejecutados al 100% y liquidados.

Adicional ha acompañado la gestión de recursos de cooperación internacional de la USAID-ACDIVOCA para el municipio de Arauca para fortalecer el ecosistema de las industrias de Animación Digital con jóvenes víctimas desplazadas de la violencia en dicho municipio, proyecto que fue postulado para el mejor proyecto de Paz y Reconciliación 2018 en el www.BogotaWebFest.com.



Actualmente la empresa cuenta con sede principal en Bogotá, pero oficinas en los municipios de Quibdó, Arauca, Cartagena y Villavicencio y con una planta de más de 35 colaboradores vinculados.

Dentro de los servicios que presta la empresa se encuentran:

- Formulación, gestión, planificación y gerencia de proyectos de tecnología e innovación.
- Integración de sistemas relacionados con software focalizado hacia ciudades.
- Desarrollo de planes, programas y proyectos CTel para departamentos.
- Soluciones TIC para ciudades inteligentes.
- Desarrollo de planes de ciencia, tecnología e innovación.
- Desarrollo de planes regionales de Competitividad.
- Consultoría en el desarrollo de ciudades inteligentes.
- Consultoría en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales.
- Dentro de los proyectos ejecutados relacionados con la propuesta se encuentran los referenciados en la siguiente tabla.

Dentro de la experiencia de la empresa se encuentra la formulación de los siguientes proyectos:

Tabla 5. Experiencia Formulación de Proyectos

| ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN | DESCRIPCIÓN | DEPARTAMENTO | TOTAL, PROYECTO | AÑO FORMULADO |
|----------------------------|---|--------------|-----------------|---------------|
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Medellín Vive Digital | ANTIOQUIA | \$1.600.000.000 | 2015 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Arauca vive digital | ARAUCA | \$1.800.000.000 | 2015 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Choco vive digital | CHOCO | \$2.500.000.000 | 2015 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Promover la inclusión digital en la comunidad educativa de choco a través de la puesta en marcha de una iniciativa social que permita desarrollar competencias de pensamiento lógico matemática orientado a las ciencias de la computación para disminuir la brecha | CHOCO | \$1.350.000.000 | 2015 |



| | | | | |
|-------------------------------|---|--------|-----------------|------|
| EMPRENDIMIENTO | Creación de un vive lab en el municipio de Quibdó Chocó | CHOCO | \$750.000.000 | 2016 |
| EMPRENDIMIENTO | Implementar una estrategia de generación de ingresos por medio de emprendimientos e iniciativas de empleabilidad con enfoque reconciliador en la industria creativa para jóvenes víctimas del conflicto armado en el municipio de Arauca. | ARAUCA | \$450.000.000 | 2017 |
| EMPRENDIMIENTO | Implementar una estrategia de reparación integral y fortalecimiento de emprendimientos agrícolas, para mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado en manzanas, Marquetalia y Pensilvania | CALDAS | \$1.000.000.000 | 2017 |
| EMPRENDIMIENTO | Implementación de una estrategia integral de seguridad alimentaria, medidas de satisfacción y garantías de no repetición para mejorar la calidad de vida de víctimas en los municipios de Tadó, Atrato y Riosucio | CHOCO | \$2.333.334.000 | 2017 |
| FORTEALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo | CHOCO | \$2.045.130.917 | 2018 |



| | | | | |
|------------------------------|--|--------------------|------------------|------|
| | de agendas integradas en el departamento de chocó | | | |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del chocó | CHOCO | \$7.818.924.900 | 2018 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de amazonas | AMAZONAS | \$5.378.533.000 | 2019 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de bolívar | BOLIVAR | \$20.097.933.000 | 2019 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de chocó | CHOCO | \$15.330.000.000 | 2019 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento de Norte de Santander | NORTE DE SANTANDER | \$15.384.600.000 | 2019 |



| | | | | |
|------------------------|--|------------|------------------|------|
| INNOVACION EMPRESARIAL | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de Bolívar | BOLIVAR | \$8.265.633.000 | 2020 |
| INNOVACIÓN EDUCATIVA | Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento de Chocó. | CHOCO | \$6.189.440.746 | 2020 |
| INNOVACION EMPRESARIAL | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de la Guajira | LA GUAJIRA | \$10.252.749.221 | 2020 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación | SUCRE | \$6.848.145.520 | 2020 |



| | | | | |
|------------------------------|---|---------|------------------|------|
| | empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de Sucre | | | |
| INNOVACION EMPRESARIAL | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de Sucre | SUCRE | \$10.231.274.138 | 2020 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTeI | Fortalecimiento del sistema de CTeI a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTeI en el departamento de Bolívar | BOLIVAR | \$2.252.648.154 | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas del sector turismo, agroindustria e industrias creativas y culturales del departamento de Bolívar. | BOLIVAR | \$6.963.103.220 | 2021 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTeI | Fortalecimiento de las capacidades en CTeI mediante la apropiación social del conocimiento en el | CORDOBA | \$8.537.302.942 | 2021 |



| | | | | |
|------------------------------|---|------------|------------------|------|
| | departamento de Córdoba. | | | |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas de los sectores comercio, turismo, agropecuarios y agroindustria del municipio de montería, departamento de Córdoba. | CORDOBA | \$4.650.717.550 | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila | HUILA | \$6.431.069.358 | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila | HUILA | \$10.486.197.690 | 2021 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento del sistema de CTel a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTel en el departamento de la Guajira. | LA GUAJIRA | \$2.043.475.814 | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las | META | \$10.651.557.500 | 2021 |



| | | | | |
|------------------------|---|----------------|---------------------|------|
| | empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del Meta. | | | |
| INNOVACIÓN EDUCATIVA | Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila | HUILA | 10.039.000.000,00 | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de Vaupés. | VAUPÉS | \$7.651.152.087,87 | 2022 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | "Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en empresas de los sectores de turismo, economía naranja, servicios y agroindustria promoviendo el enfoque de género y la diversidad sexual en los departamentos | CENTRO ORIENTE | \$ 8,426,449,145.70 | 2023 |



| | | | | |
|----------------------------------|---|----------|---------------------------|------|
| | Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander" | | | |
| FORTEALECIMIENTO SISTEMA CTeI | Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la CTEI por medio de instrumentos de cooperación en el departamento de amazonas | AMAZONAS | \$3.215.660.860 | 2023 |
| | | | \$ 192.547.583.618 | |

UP Holding S.A.S ha venido desarrollando un trabajo metódico en las líneas de fortalecimiento del sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación en varias regiones del país es así como desde el año 2015 acompaña la ejecución de Medellín Vive Digital, proyecto financiado bajo la convocatoria 704 de Colciencias, con cofinanciación del MINTIC donde acompañaba a empresas de turismo del municipio en un proceso de innovación abierta que tenía por objeto:

1. Desarrollo de una estrategia de sensibilización y formación especializada a la cadena productiva de TIC-TURISMO conjuntas bajo un esquema incluyente y participativo.
2. Desarrollo de un evento con integración expertos representantes de la cadena productiva Turismo y grupos de emprendedores TIC locales en donde se construyan propuestas TIC que solucionen de mejor forma el problema planteado.

Dicho proyecto fue ejecutado en el último cuatrimestre del 2015, entre los principales resultados se cuenta con la formación en un seminario teórico práctico de 35 horas para 130 empresarios del sector turismo y desarrolladores de software para el desarrollo de soluciones para el turismo con la Formación virtual para 130 empresarios y desarrolladores de software o emprendedores de contenidos digitales y como resultado del numeral (2) se diseñó y desarrolló una solución para la integración de la problemática de la alcaldía de Medellín y la cadena productiva de turismo con las empresas desarrolladoras de software; se estructuró el open data y el listado de requerimientos tecnológicos para las posibles soluciones tecnológicas para el sector turismo.

Además desde el año 2017 viene acompañando a la Gobernación de Chocó en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e Innovación, específicamente se acompañando el proceso de construcción del Plan Regional de Competitividad, CTEI para el Departamento del Chocó como los ejercicios de Co creación para la consolidación de la Agenda Integrada de Competitividad e innovación de Chocó, liderando el proyecto Choco Competitivo www.chococompetitivo.com, este fue



un proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías -FCTEI en agosto del 2018, comenzó ejecución en Noviembre de 2018 y a la fecha va un 90% ejecutado con fecha de cierre al 30 de octubre de 2019, en este proyecto la empresa se presentó en un proceso competitivo de contratación y acompañó a Parquesoft Bogotá en el siguiente alcance:

- Articular las instancias que conforman el SCCTel en el departamento de Chocó,
- diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de CTel relacionados con las apuestas productivas del departamento de Chocó.
- Alineación estratégica del Plan Regional de Competitividad, ciencia tecnología e innovación para el departamento del Chocó.
- Co creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de CCTel

La construcción del plan estratégico prospectivo de CCTEI se realizó en el marco del proyecto “Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Chocó – Chocó Competitivo”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías por el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

Para la construcción del dicho documento se realizaron visitas a todo el Departamento cubriendo las 5 subregiones en las cuales se realizaron actividades de construcción colectiva con la participación de más de 400 actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación del Departamento de Chocó pertenecientes a diferentes grupos de interés como Institucionalidad, gobierno, CTel y empresariado, en estos procesos de construcción colectiva participaron representantes de las instancias de la Comisión Regional de Competitividad (CRC) y sus mesas técnicas, el Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (CDECTI), Red Regional de Emprendimiento, CONSEA, Comité departamental de Cooperación Internacional, y el Comité Universidad, Empresa y Estado (CUEE), consejos comunitarios y el Comité Cívico Departamental por la salvación y dignidad del Chocó.

Asimismo desde el año 2020, UP HOLDING SAS es ejecutor privado de recursos públicos de acuerdo al Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías derogado parcialmente por el decreto 625 de 2022, esta normativa estableció la potestad a las entidades ejecutoras privadas de reconocida idoneidad para ser proveedor de bienes y servicios con afectación al gasto del proyecto de inversión siempre y cuando se acredite los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros que permita establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.

Para finalizar UP HOLDING SAS cuenta con una fortaleza institucional y técnica para la formulación y ejecución de proyectos a nivel nacional, contempla su estructura estratégica de la siguiente manera:



Certificada en calidad en ISO 9001 y en proceso de certificación en Sistema de la gestión del Conocimiento

Ilustración 1. Modelo Up Holding SAS



UP HOLDING SAS define tres líneas de negocio que ha venido desarrollando durante los 7 años, estas líneas se presentan a continuación:

Línea 1 - Formulación de proyectos: Esta línea es la más importante para la empresa, debido a que es el motor del negocio y es la línea que le da vida a las otras dos líneas de negocio siguientes. En esta UP HOLDING logrado tener la aprobación de más de 28 proyectos a nivel nacional, por más de USD\$47.000.000 fueron proyectos aprobados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (UP HOLDING SAS - DP, 2022)

Dentro del reporte se encuentra que UP HOLDING SAS ha trabajado estos 28 proyectos en 13 departamentos como Caldas, Amazonas, Norte de Santander, Chocó, Arauca, Antioquia, Bolívar, Sucre, Córdoba y Guajira; teniendo gran experiencia en la gestión de recursos a nivel nacional.

Línea 2 - Dirección de proyectos: El servicio de gerencia de proyectos, se presenta frente a los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, esto aprovechando que la empresa cuenta con el conocimiento técnico del proyecto y cuenta con alta experiencia en la ejecución de proyectos por medio de los recursos del Sistema General de regalías. (UP HOLDING SAS - DP, 2020). Para el 2020, se destaca la aprobación de dos proyectos por Ciencia, Tecnología e Innovación donde UP HOLDING SAS será el encargado de realizar la gestión de estos proyectos:

Línea 3 – Ejecución de componentes: Dentro de esta línea se ejecutan actividades de los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, teniendo más de 6.130 millones de pesos en contrataciones con diferentes entidades a nivel nacional; se han ejecutado contratos de suministro de equipos, procesos de formación en innovación, proyectos, formulación y gestión de conocimiento y



asesorías especializadas. (UP HOLDING SAS - DP, 2020) alguno de estos contratos de muestran a continuación:

UP HOLDING SAS define tres líneas de negocio que ha venido desarrollando durante los 9 años, estas líneas se presentan a continuación:

Línea 1 - Formulación de proyectos: Esta línea es la más importante para la empresa, debido a que es el motor del negocio y es la línea que le da vida a las otras dos líneas de negocio siguientes. En esta línea de negocio UP HOLDING SAS ha logrado tener la aprobación de más de 28 proyectos a nivel nacional, por más de USD\$47.000.000, estos han sido proyectos aprobados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (UP HOLDING SAS - DP, 2022)

Dentro del reporte se encuentra que UP HOLDING SAS ha trabajado estos 28 proyectos en 13 departamentos como Caldas, Amazonas, Norte de Santander, Chocó, Arauca, Antioquia, Bolívar, Sucre, Córdoba y Guajira; teniendo gran experiencia en la gestión de recursos a nivel nacional.

Línea 2 - Dirección de proyectos: El servicio de gerencia de proyectos, se presenta frente a los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, esto aprovechando que la empresa cuenta con el conocimiento técnico del proyecto y cuenta con alta experiencia en la ejecución de proyectos por medio de los recursos del Sistema General de regalías. (UP HOLDING SAS - DP, 2020). Para el 2022, se destaca la aprobación de siete proyectos por Ciencia, Tecnología e Innovación donde UP HOLDING SAS fue el encargado de realizar la gestión de estos proyectos:

Tabla 6. Rol Proyectos CTI.

| BPIN | NOMBRE | ENTIDADES | ROL | TOTAL PROYECTO (MILLONES) | LUGAR | ESTADO |
|---------------|--|---|-------------------|---------------------------|-------|-----------|
| 2020000100628 | Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó. | UP HOLDING S.A.S. Gobernación de Chocó | Entidad Ejecutora | \$ 6.189 | Chocó | Terminado |
| 2020000100183 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta. | UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Meta Un compensar | Entidad Ejecutora | \$ 10.000 | Meta | Terminado |
| 2021000100235 | Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila | UP HOLDING SAS Gobernación del Huila | Entidad Ejecutora | \$ 10.000 | Huila | Terminado |



| BPIN | NOMBRE | ENTIDADES | ROL | TOTAL PROYECTO (MILLONES) | LUGAR | ESTADO |
|----------------|--|---|-------------------------|---------------------------|--|--------------|
| 2021000100230 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila | UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Huila Cámara de Comercio de Huila | Entidad Ejecutora | \$ 6.000 | Huila | Terminado |
| 2021000100435 | Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila | UP HOLDING SAS Cámara de Comercio de Huila CORHUILA | Entidad Ejecutora | \$ 10.000 | Huila | En ejecución |
| 2022000100881 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agroindustrial y agropecuario del departamento de Vaupés | UP HOLDING Gobernación de Vaupés ParqueSoft Meta | Entidad Ejecutora | \$7.650 | Vaupés | En ejecución |
| 2022000100158. | Desarrollo De Capacidades En Gestión De La Innovación En Empresas De Los Sectores De Turismo, Economía Naranja, Servicios Y Agroindustria Promoviendo El Enfoque De Género Y La Diversidad Sexual En Los Departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander | UP HOLDING SAS Departamentos Boyacá Bogotá Cundinamarca Santander | Sin medición a la fecha | 8.436 | DEPARTAMENTOS BOYACÁ BOGOTÁ CUNDINAMARCA SANTANDER | En ejecución |
| 2021000100442 | Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Y Gestión De La Ctei Por Medio De Instrumentos De Cooperación En El Departamento De Amazonas. | UP HOLDING SAS Departamento de amazonas Cámara de comercio Perú en España | Sin medición a la fecha | 3.215 | Leticia-Amazonas | En ejecución |

Por lo tanto, teniendo en cuenta la magnitud de los proyectos que se ejecutan desde la empresa UP HOLDING SAS, se trabaja en la definición de procesos de gestión de proyectos con el fin de poder responder técnicamente con el alcance, tiempo y costo definido dentro del proyecto.

Línea 3 – Ejecución de componentes: Dentro de esta línea se ejecutan actividades de los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, teniendo más de 6.130 millones de pesos en contrataciones con diferentes entidades a nivel nacional; se han ejecutado contratos de suministro de equipos, procesos de formación en innovación, proyectos, formulación y gestión de conocimiento y



asesorías especializadas. (UP HOLDING SAS - DP, 2023) alguno de estos contratos se muestra a continuación:

Ilustración 2. Ejecución de componentes



En conclusión, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano altamente calificado, es uno de los proveedores del mercado que ofrece una cobertura total a la demanda de productos y servicios de innovación, convirtiéndola en uno de los más importantes factores de Integración y desarrollo de proyectos de Ciencia, tecnología e Innovación (CTel).

3.2. EXPERIENCIA DE UP HOLDING SAS

En todos los proyectos UP HOLDING S.A.S., ha participado desde la formulación hasta la gerencia, demostrando una de las principales competencias en la formulación, ejecución y control de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocada a productos y servicios de nivel empresarial.

Dentro de los Planes fundamentales del Plan Estratégico de UP HOLDING S.A.S., está la capacidad para formular y dirigir proyectos, siendo esta una de sus mayores fortalezas de la entidad por la responsabilidad, compromiso y transparencia en la ejecución de proyectos.

De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. en los ocho años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto. Asimismo desde el año 2020, UP HOLDING SAS es ejecutor privado de recursos públicos de acuerdo al Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías derogado parcialmente por el decreto 625 de 2022, esta normativa estableció la potestad a las entidades ejecutoras privadas de reconocida idoneidad



para ser proveedor de bienes y servicios con afectación al gasto del proyecto de inversión siempre y cuando se acredite los requisitos habilitantes jurídicos , técnicos , administrativos y financieros que permita establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.

Es así como Up Holding SAS dio inicio a la ejecución privada de recursos publicos con 08 proyectos aprobados en el OCAD de CTeI para los cuales se relacionan en la siguiente tabla, dando como resultado una entidad con experiencia en la participación de convocatorias abiertas, públicas y competitivas; y así mismo con proyectos ya aprobados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, demostrando un amplio bagaje en el sector empresarial, en formación de innovación a sectores como el educativo y el empresarial, y a su vez con experiencia en gestión y cierre de proyectos.

Ilustración 3. Proyectos del SGR ejecutados y en ejecución como privado.

| BPIN | NOMBRE | ENTIDADES | ROL | TOTAL PROYECTO (MILLONES) | LUGAR | ESTADO |
|---------------|--|---|-------------------|---------------------------|--------|--------------|
| 2020000100628 | Fortalecimiento de capacidades de CTeI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó. | UP HOLDING S.A.S. Gobernación de Chocó | Entidad Ejecutora | \$ 6.189 | Chocó | Terminado |
| 2020000100183 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta. | UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Meta Un compensar | Entidad Ejecutora | \$ 10.000 | Meta | Terminado |
| 2021000100235 | Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila | UP HOLDING SAS Gobernación del Huila | Entidad Ejecutora | \$ 10.000 | Huila | Terminado |
| 2021000100230 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila | UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Huila Cámara de Comercio de Huila | Entidad Ejecutora | \$ 6.000 | Huila | Terminado |
| 2021000100435 | Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila | UP HOLDING SAS Cámara de Comercio de Huila CORHUILA | Entidad Ejecutora | \$ 10.000 | Huila | En ejecución |
| 2022000100881 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agroindustrial | UP HOLDING Gobernación de Vaupés ParqueSoft Meta | Entidad Ejecutora | \$7.650 | Vaupés | En ejecución |

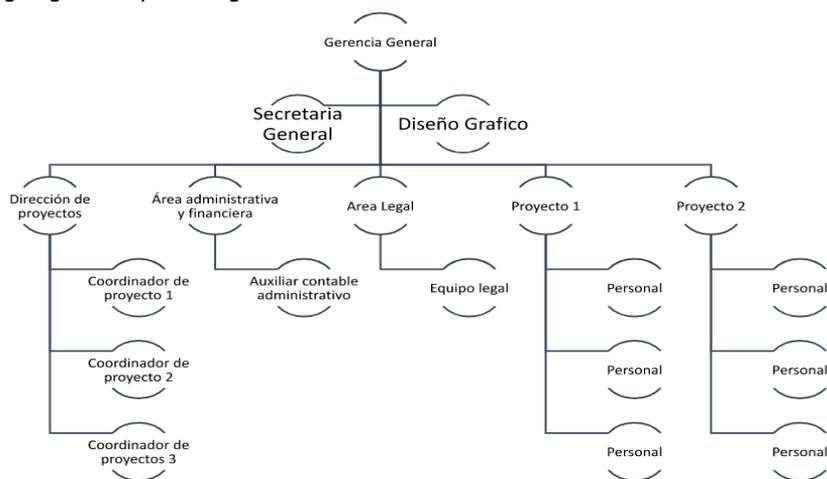


| BPIN | NOMBRE | ENTIDADES | ROL | TOTAL PROYECTO (MILLONES) | LUGAR | ESTADO |
|----------------|--|---|-------------------------|---------------------------|--|--------------|
| | y agropecuario del departamento de Vaupés | | | | | |
| 2022000100158. | Desarrollo De Capacidades En Gestión De La Innovación En Empresas De Los Sectores De Turismo, Economía Naranja, Servicios Y Agroindustria Promoviendo El Enfoque De Género Y La Diversidad Sexual En Los Departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander | UP HOLDING SAS Departamentos Boyacá Bogotá Cundinamarca Santander | Sin medición a la fecha | 8.436 | DEPARTAMENTOS BOYACÁ BOGOTÁ CUNDINAMARCA SANTANDER | En ejecución |
| 2021000100442 | Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Y Gestión De La Ctei Por Medio De Instrumentos De Cooperación En El Departamento De Amazonas. | UP HOLDING SAS Departamento de amazonas Cámara de comercio Perú en España | Sin medición a la fecha | 3.215 | Leticia-Amazonas | En ejecución |

Para finalizar UP HOLDING SAS cuenta con una fortaleza institucional y técnica para la formulación y ejecución.

3.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EQUIPO DE TRABAJO

Ilustración 4. Organigrama Up Holding SAS

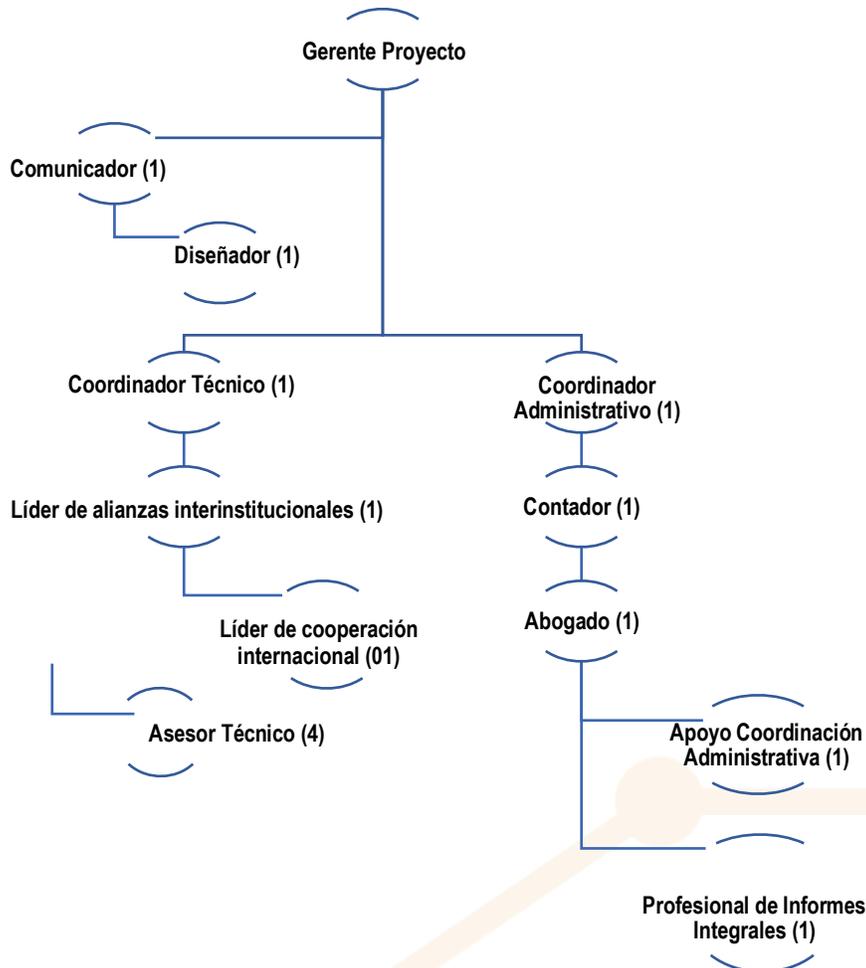


Organigrama del Proyecto de Inversión

Dentro del proyecto se genera 14 empleos por medio de prestación de servicios, así:



Ilustración 5. Organigrama Proyecto de inversión



El equipo de trabajo es interdisciplinario, y cuenta con profesionales en las diferentes áreas. Es muy importante resaltar que las áreas que cuentan con más personas son la: Administrativa, contable y financiera, dada la exigencia de los proyectos en la administración de los recursos.



3.4. RECONOCIMIENTOS Y PRESTIGIO

UP HOLDING S.A.S, es una empresa es reconocida por ser una de las empresas privadas ejecutoras de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), debido en gran parte a la dinámica interacción que ha tenido con los diferentes aliados estratégicos (Cámara de Comercio, ParqueSoft, Gobernaciones, Universidades y Alcaldías) en los 13 departamentos de Colombia donde se han ejecutado este tipo de proyectos de inversión.

Ilustración 5. Quién es Up Holding SAS (Video)

Ilustración 6. Video de la entidad



Ver: https://youtu.be/eVZeXhE7r_k

Actualmente Up Holding S.A.S se encuentra certificada en ISO 9001:2000 en el alcance de formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de competitividad, tecnología e innovación y gestión del conocimiento, por el ente certificador Bureau Veritas, desde el 14 de marzo de 2022 y con auditoria de seguimiento parte del auditor externo de Bureau Veritas en mayo de 2023.

Ilustración 1. Certificación ISO 9001:2000



Ilustración 7. Certificación ISO 9001:2000



Asimismo, es una empresa que por su tamaño está condicionada a realizar una inspección y vigilancia, por tal motivo seleccionamos a NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., que es una firma colombiana de Contadores Públicos que gira bajo la enseña comercial NEXIA M & A INTERNATIONAL, que opera en el país desde 1990 como revisoría fiscal, la cual vela por el cumplimiento de las leyes, de los estatutos sociales y de las decisiones de los órganos de administración, y da fe pública al respecto. Alguno de los clientes que atiende Nexia en el país son: Empresa Metro De Bogotá, RtvC, Gensa Cens, Essa, Electrohuila, Aguas De Manizales, Registraduría Nacional, Ministerio De Educación, Instituto Von Humboldt, Cámara De Comercio De Manizales, Aguas De Bogotá, Positiva, Bancolombia, Ecopetrol, Mintic, Supersalud, Invias, Cruz Roja y Defensa Civil.

Ilustración 8. Empresa de revisoría fiscal.





Igualmente, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas globales, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano, es uno de los proveedores del mercado que potencialmente puede ofrecer una cobertura en proyectos de innovación empresarial, innovación educativa y apropiación social del conocimiento cumpliendo con la experiencia demandada para este tipo de iniciativas.

UP HOLDING S.A.S., tiene experiencia en la ejecución de proyectos de impacto regional, los cuales le dan la capacidad operativa, administrativa y humana para ejecutarlos y gestionarlos con resultados satisfactorios de calidad. Estos proyectos se han llevado a cabo con instituciones como Minciencias, Ministerio de las TIC y diferentes entidades territoriales y privadas; todos ellos orientados al desarrollo de tecnología e innovación a nivel regional y empresarial, acreditados en nuestro Registro Único de Proponentes – RUP con 31 contratos certificados, terminados y liquidados en 12 departamentos diferentes a 31 de marzo de 2023.

Por otro lado, UP HOLDING S.A.S., tiene experiencia en la ejecución de proyectos de impacto regional, los cuales le dan la capacidad operativa, administrativa y humana para ejecutarlos y gestionarlos con resultados satisfactorios de calidad. Estos proyectos se han llevado a cabo con instituciones como Colciencias, Ministerio de las TIC y Gobernación de Sucre; todos ellos orientados al desarrollo de tecnología e innovación a nivel regional y empresarial.

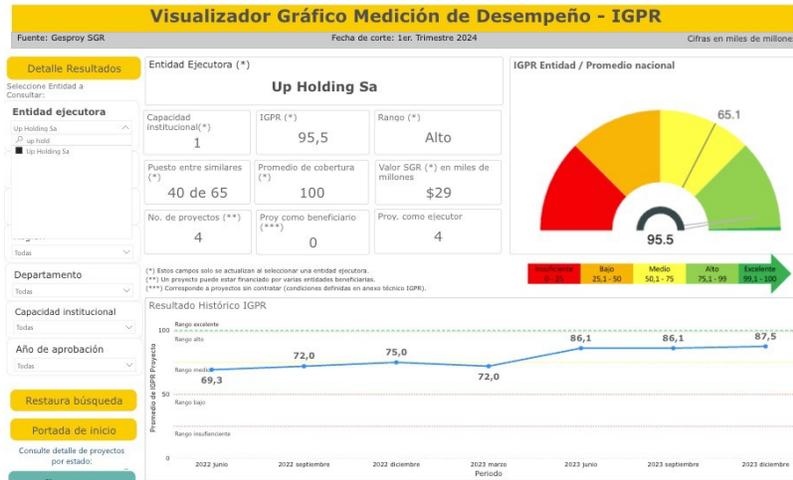
De UP HOLDING S.A.S. se destaca que cuenta con el acompañamiento de un equipo humano altamente calificado, que garantiza el éxito en la gestión de recursos y la efectividad en los resultados en las diferentes regiones del país, personal que ha sido exaltado por instituciones universitarias nacionales y que están comprometidos con el crecimiento empresarial y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. en los ocho años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto.

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR:



Ilustración 9. Índice de gestión de proyectos de regalías de la entidad



Durante los últimos cuatro (4) periodos trimestrales reportados por el SGR, el indicador con el que se mide el desempeño de Up Holding como ejecutor ha pasado de estar en desempeño medio a estar en desempeño alto según la más reciente medición. A la fecha de corte del informe, los parámetros de medición corresponden al siguiente inventario de proyectos:

- 4 proyecto en estado “ejecución” (Dos (2) en procesos de paso a terminado)
- 2 proyectos en estado acta de apertura que decreta el gasto.
- 2 proyectos en estado “terminado”
-

Lo anterior es relevante dado que las variables con las que se mide el indicador difieren según el estado. En este sentido, el equipo gestiona el desempeño de acuerdo con el estado que se registre en el Gesproy; lo cual implica los siguientes retos:

- Monitoreo permanente de tiempo por estado
- Depuración de alertas en todos los estados
- Validación de cumplimiento de requisitos para aprobar cambios de estado en el sistema
- Gestión coordinada (administrativa, técnica y operativa) para que las plataformas contengan los reportes completos y soportados en los tiempos definidos
- Planeación de gestión del indicador para mantener a la compañía mínimo en la categoría “Desempeño Alto”.

4. CAPÍTULO 2. UP HOLDING SAS – PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS

Tabla 7. Experiencia general RUP 2023.

| Empresa o entidad contratante | Valor Contrato | CONSECUTIVO RUP | OBJETO DEL CONTRATO |
|--|----------------|-----------------|--|
| CORPORACIÓN CARIBETIC | \$ 23.200.000 | 1 | Realizar la estrategia de integración y registro de la oferta y la demanda de servicios de la industria de tecnologías de la información de Colombia, dentro del "Plan estratégico para la implementación de la herramienta de Autodiagnóstico como Fortalecimientos a las empresas TI" |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | \$ 468.680.776 | 2 | Suministro para garantizar la efectiva ejecución del proyecto "Arauca vive digital" |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE ANTIOQUIA | \$ 279.491.231 | 3 | El contratista prestara sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo de la gestión, como consultor: aunando esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el municipio de Medellín a través de la ejecución del proyecto "Medellín vive digital" |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | \$ 196.510.206 | 4 | Habilitar, incrementar y conservar las capacidades TIC a través de la dotación tecnológica de un laboratorio de innovación y desarrollo tecnológico en Arauca |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | \$ 719.426.035 | 5 | Suministro de la co-creación, diseño, desarrollo, despliegue e implantación de un paquete de contenidos digitales pertinentes para la educación de multilinguaje (inglés y emberá) y desarrollo de estrategia de uso de herramientas tic para la educación media en los grados (8, 9, 10 y 11) en el municipio de Quibdó |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | \$ 508.000.000 | 6 | Desarrollar cinco diplomados en formulación y gestión de proyectos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con una intensidad de 120 horas de las cuales 96 son presenciales y 24 virtuales, en los municipios de Istmina, Quibdó y Bahía Solano para un total de 172 personas formadas incluye convocatoria, selección, formación, certificación y seguimiento al compromiso de los beneficiarios con las horas de aporte a la Comisión Regional de Competitividad y a la Gobernación de Chocó |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | \$ 9.000.000 | 7 | Adelantar las labores de consultoría para la representación en nuevos negocios de tecnologías de información para 5 productos de software vinculados a empresas de Parquesoft Bogotá, por cuenta y riesgo del adjudicatario del presente contrato |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | \$ 384.485.000 | 8 | Articular las instancias que conforman el scctei en el departamento de chocó, diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de ctei relacionados con las apuestas productivas del departamento de Chocó, alineación estratégica del plan regional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el departamento del chocó, co-creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice (universidad – empresa -estado) generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de cctei" |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO | \$ 20.257.900 | 9 | Suministro de kit de robótica y el respectivo entrenamiento con el fin de generar competencias en robótica a estudiantes y docentes en 8 municipios beneficiarios del proyecto en el departamento del chocó |



| Empresa o entidad contratante | Valor Contrato | CONSECUTIVO RUP | OBJETO DEL CONTRATO |
|---|------------------|-----------------|--|
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO | \$ 769.087.000 | 10 | Generación de competencias TIC en la comunidad educativa desarrollando habilidades de pensamiento en lógica matemática orientado a las ciencias de la computación en los municipios de Nuquí, Riosucio, Atrato, Istmina, Tado, Condoto, Unión Panamericana y Certegui en el departamento del Chocó |
| CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN Y EL TEJIDO SOCIAL | \$ 168.071.530 | 11 | Prestación de servicios profesionales para promover procesos de reparación integral, medidas de satisfacción, garantías de no repetición y memoria y verdad para 126 familias víctimas de los municipios de manzanares, Marquetalia y Pensilvania en el oriente de Caldas |
| RENTIC S.A.S. | \$ 650.341.471 | 12 | Prestar servicios para la generación de habilidades y competencias a empresas como entrenamiento en gestión de la innovación logrando transformar su cultura, en una cultura de innovación a través de la construcción de una ruta de innovación en tres subregiones del departamento del Chocó. |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO | \$ 588.571.794 | 13 | Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 156 empresarios, colaboradores y profesionales en mínimo dos subregiones del chocó – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Chocó”. Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 22 empresarios, colaboradores y profesionales en el municipio de Capurgana Choco – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Chocó” |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ | \$ 774.942.941 | 14 | Formar en prototipado a empresarios, colaboradores, profesionales y facilitadores con cobertura para las cinco (5) subregiones del chocó en el marco”. |
| CORPORACIÓN COSMOS | \$ 438.075.866 | 15 | "Fortalecimiento y articulación del sistema de a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas" Objetivo: Desarrollo de cuatro (4) seminarios experienciales participativos de innovación dictado por expertos nacionales e internacionales, para la generación, difusión y adopción de tecnologías para crear o absorber innovación o nuevo conocimiento en cada sector productivo priorizado en el departamento de Amazonas. Meta: (4) Seminarios de apoyo y fomento a la innovación desarrollado para los municipios de Puerto Nariño y Leticia con (210) personas beneficiadas, se debe contar por seminario mínimo con un representante de cualquiera de las áreas no municipalizadas por cada sector productivo |
| UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | \$ 3.479.566.194 | 16 | Compraventa, instalación y transporte de equipos tecnológicos |
| FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLÍVAR – FUNTAB | \$ 179.010.420 | 17 | Prestación de servicios logísticos en el departamento de SUCRE. |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S | \$ 217.583.463 | 18 | Contratar los servicios de apoyo logístico para la |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S | \$ 477.030.887 | 19 | Desarrollo de software para los diferentes proyectos de inversión de ctei |
| RENTIC SAS | \$ 57.263.011 | 20 | Contratar el suministro de 50 equipos de cómputo y transporte e instalación de conectividad para 21 sedes educativas en el departamento de CHOCÓ. |
| FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS | \$ 81.270.000 | 21 | Suministro de licencias desarrolladas para las sedes educativas del proyecto EDUCATEC |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S | 231.840.000,00 | 22 | Desarrollo de contenidos digitales para los grados 8 a 11 para fomentar el emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial en la ciudad de Bogotá |



| Empresa o entidad contratante | Valor Contrato | CONSECUTIVO RUP | OBJETO DEL CONTRATO |
|-------------------------------|----------------|-----------------|---|
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S | 99.360.000,00 | 23 | Capacitación en el diseño y manejo de plataformas virtuales de formación proyecto educa huila |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S | 182.355.162,00 | 24 | Servicios logísticos del proyecto de innovación empresarial meta |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S | 26.453.116,90 | 25 | Desarrollo página web - micrositio para emprendedores |
| FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS | 44.310.000,00 | 26 | Desarrollo de paquetes de contenidos digitales |
| EPIC SOLUTION SAS | 114.300.000,00 | 27 | Consultoría desarrollo de manual de prototipado empresarial Bogotá |
| UNION TEMPORAL IT MAKERS | 119.050.200,00 | 28 | Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila |
| EPIC SOLUTION SAS | 104.717.347,00 | 29 | Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila |
| EPIC SOLUTION SAS | 60.145.920 | 31 | Suministro de instalaciones eléctricas, de red y de datos instituciones educativas proyecto choco |

Esta experiencia está reflejada hasta el RUP renovado a diciembre de 2023,

CLASIFICACIÓN UNSPSC-EXPERIENCIA GENERAL

Tabla 8. Clasificación relacionada por la experiencia de la entidad.

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|----------------------|---|
| 86101700 | Servicios de capacitación vocacional no científica |
| 86101800 | Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra |
| 80101600 | Gerencia de proyectos |
| 80111500 | Desarrollo de recursos humanos |
| 60103600 | Recursos y actividades multiculturales |
| 60105300 | Materiales educativos de educación de carrera |
| 60106200 | Materiales de enseñanza de tecnología |
| 60121600 | Materiales de estudio |
| 60141100 | Juegos |
| 80101500 | Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa |
| 80101700 | Gerencia industrial |
| 80141500 | Investigación de mercados |
| 80141600 | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 80151600 | Servicios de comercio internacional |
| 81111500 | Ingeniería de software o hardware |
| 81111700 | Sistemas de manejo de información mis |
| 81112000 | Servicios de datos |



| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|----------------------|---|
| 81121500 | Análisis económico |
| 811315 00 | Metodología y análisis |
| 81141700 | Planeación y control de producción |
| 81141900 | Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera |
| 84101500 | Asistencia de desarrollo |
| 84111500 | Servicios contables |
| 86101500 | Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales |
| 86101700 | Servicios de capacitación vocacional no - científica |
| 86101800 | Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra |
| 86111500 | Servicios de aprendizaje a distancia |
| 86111600 | Educación de adultos |
| 86141700 | Tecnología educacional |
| 93141500 | Desarrollo y servicios sociales |
| 93141700 | Cultura |
| 93141900 | Desarrollo rural |
| 93142000 | Desarrollo urbano |
| 93142100 | Desarrollo regional |

4.1. CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.1.1. Capacidad Técnica

Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requeridas para liderar los servicios contemplados a continuación; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos de contratación de servicios de formación, prototipado y apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos y talleres. Dicha experiencia como contratista permite que se tengan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo de los servicios contemplados, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto **BPIN 2021000100442**, al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado.



De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:

1. Articulación oportuna de los requerimientos y necesidades del proyecto en relación con los procesos logísticos, dado el conocimiento de las condiciones de acceso y disponibilidad de recursos en los municipios beneficiados del departamento del Vaupés.
2. Optimización en calidad y recursos al conocer detalladamente las actividades previstas a ejecutar.
3. Coordinación y adaptabilidad para el desarrollo de las actividades que satisfagan los criterios de los clientes internos y externos vinculados al proyecto

De igual manera, Up Holding SAS en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

A continuación, se evidencia la capacidad técnica de Up Holding por actividad a ejecutar:

4.1.2. Capacidad técnica de up holding S.A.S.

OBJETO: CONTRATAR EL DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL PROYECTO Y LANDING PAGE PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI), EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442”.

Tabla 9. Experiencia Up holding en servicios de Tecnológicos

| EMPRESA | VALOR CONTRATO | RUP | OBJETO DEL CONTRATO |
|-------------------------------|----------------|-----|---|
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S | 99.360.000,00 | 23 | Capacitación en el diseño y manejo de plataformas virtuales de formación proyecto educa huila |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S | 182.355.162,00 | 24 | Servicios logísticos del proyecto de innovación empresarial meta |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S | 26.453.116,90 | 25 | Desarrollo página web - micrositio para emprendedores |
| FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS | 44.310.000,00 | 26 | Desarrollo de paquetes de contenidos digitales |
| EPIC SOLUTION SAS | 114.300.000,00 | 27 | Consultoría desarrollo de manual de prototipado empresarial Bogotá |
| UNION TEMPORAL IT MAKERS | 119.050.200,00 | 28 | Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila |
| EPIC SOLUTION SAS | 104.717.347,00 | 29 | Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila |
| EPIC SOLUTION SAS | 60.145.920 | 31 | Suministro de instalaciones eléctricas, de red y de datos instituciones educativas proyecto choco |





De igual manera, UP HOLDING S.A.S. En su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.



www.upholding.co • contacto@upholding.co
Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá
Tel: 601 9260567

4.2. CAPACIDAD LEGAL

4.2.1. Normatividad

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: "...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...".

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: "...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión..."

Que mediante el artículo 23 del Acuerdo No. 33 del 16 de agosto 2023, publicado en la página web del del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL**



DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442, así mismo designó como entidad ejecutora a UP HOLDING S.A.S, con el siguiente esquema financiero:

Tabla 10. Resumen del proyecto.

| | | | |
|--|---|---|------------------------|
| Código BPIN | BPIN 2021000100442 | | |
| Nombre del proyecto | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS | | |
| Entidad ejecutora | UP HOLDING SAS | | |
| Tiempo de ejecución (meses) | 12 MESES | | |
| ENTIDAD | VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTeI | VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES | VALOR TOTAL |
| Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS: | \$3.001.660.860 | \$112.000.000 | \$3.113.660.860 |
| TOTALES | \$3.001.660.860 | \$112.000.000 | \$3.113.660.860 |

Que el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

Parágrafo 2°. Quando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases



indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, UP HOLDING SAS cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

4.2.2. Objeto social UP Holding SAS

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de ocho (8) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con software focalizado hacia las ciudades, proyectos Ctel.

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro electromagnético, toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de

procesos en cumplimiento de su objeto social podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona



natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo las sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que Up Holding SAS, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada e informada al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.



Lo anterior ha tenido como finalidad la de incrementar las capacidades que se tienen en ciencia, tecnología e innovación para hacer un país competitivo, mediante mecanismos que promuevan la transformación y modernización del aparato productivo, que impulse la creación de empresas con alto contenido tecnológico y de innovación, todo desde distintos sectores y actores, públicos y privados. La educación es componente fundamental para estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, emprendedores y empresarios, todo necesariamente con el apoyo continuo, oportuno y suficiente de las actividades que permitan obtener el crecimiento dinámico y permanente que se requiere, con coberturas incluyentes que permitan cerrar las brechas existentes entre sectores urbanos y rurales, públicos y privados, países avanzados y el nuestro, para interactuar armónicamente mediante canales asequibles al ciudadano común y se le permita acceder a un conocimiento globalizado.

4.2.3. Manual de Contratación

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., regule el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: "...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 30 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.

De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta "Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto." Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informarlo



por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser informada al Supervisor designado del proyecto de inversión.

- Una vez emitida la viabilidad por la entidad ejecutora, se expide el acto administrativo o acto de justificación de ejecución directa de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Ciencia Y tecnología del proyecto de inversión por MinCiencias, el cual deberá ser notificado a la supervisión.

Dicho esto, UP HOLDING SAS tiene la capacidad de ejecutor y de cooperante del proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, sino también cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar los componentes y actividades que hacen parte del proyecto y en el cual se encuentra habilitado para tener los mejores resultados, pues es principalmente es quien vela por la correcta ejecución del proyecto, contribuyendo el interés general y la metas del plan de desarrollo del Departamento, logrando de manera eficaz el cumplimiento de las Metas.

4.3. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.3.1. Requerimientos Indicadores financieros

Con el objetivo de determinar la capacidad financiera de UP HOLDING S.A.S para proveer bienes y servicios, se aporta la información financiera, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera.

Para tal efecto, la capacidad financiera, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) rentabilidad el activo.

Para la verificación de los indicadores financieros, UP HOLDING SAS, aportará el registro único de proponentes; en donde se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023.

4.3.2. Indicadores Financieros Up Holding

Tabla 11. indicadores de liquidez proveedores up holding

| | MÍNIMOS | INDICADORES UP HOLDING S.A.S |
|--|---------------------------------|------------------------------|
| Indicador | | |
| INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes | mayor o igual (\geq) 1,5 | 1,35 |



| | | |
|---|----------------------------------|-------------|
| ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales | menor o igual (\leq) 0,7 | 0,69 |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | mayor o igual (\geq) 0,1 | 0,12 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | mayor o igual (\geq) 0,04 | 0,04 |
| CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes – Pasivos Corrientes | 40% vr contrato | 736.597.370 |
| MARGEN DE UTILIDAD NETA: Utilidad Neta / Ventas Netas | | 0,02 |
| MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL: Utilidad Operacional / Ventas Netas | | 0,05 |
| ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR: Ventas Netas / Cuentas por Cobrar | | 0,00 |
| ROTACIÓN DE INVENTARIOS: Ventas Netas / Inventario Promedio | | 0,00 |

Anexo 2. Estados financieros

4.3.3.Registro Único De Proponentes

Teniendo en cuenta las actividades tanto contratadas como ejecutadas, a continuación, detallamos los códigos relacionados directamente con la ejecución de las actividades de experiencia general en el RUP. a corte del año 2023.

Tabla 12. Clasificación UNSPSC

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|-----------------------------|---|
| 86101700 | Servicios de capacitación vocacional no científica |
| 86101800 | Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra |
| 86111600 | Educación de adultos |
| 80101600 | Gerencia de proyectos |
| 80111500 | Desarrollo de recursos humanos |
| 60103600 | Recursos y actividades multiculturales |
| 60105300 | Materiales educativos de educación de carrera |
| 60106200 | Materiales de enseñanza de tecnología |
| 60121600 | Materiales de estudio |
| 60141100 | Juegos |
| 80101500 | Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa |
| 80101700 | Gerencia industrial |
| 80141500 | Investigación de mercados |
| 80141600 | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 80151600 | Servicios de comercio internacional |



| | |
|-----------|---|
| 81111500 | Ingeniería de software o hardware |
| 81111700 | Sistemas de manejo de información mis |
| 81112000 | Servicios de datos |
| 81121500 | Análisis económico |
| 811315 00 | Metodología y análisis |
| 81141700 | Planeación y control de producción |
| 81141900 | Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera |
| 84101500 | Asistencia de desarrollo |
| 84111500 | Servicios contables |
| 86101500 | Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales |
| 86101700 | Servicios de capacitación vocacional no - científica |
| 86101800 | Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra |
| 86111500 | Servicios de aprendizaje a distancia |
| 86111600 | Educación de adultos |
| 86141700 | Tecnología educacional |
| 93141500 | Desarrollo y servicios sociales |
| 93141700 | Cultura |
| 93141900 | Desarrollo rural |
| 93142000 | Desarrollo urbano |
| 93142100 | Desarrollo regional |

Anexo 1. Documentos legales



5. CAPÍTULO 3. PLAN PARA PROVEER LOS SERVICIOS

OBJETO: CONTRATAR EL DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL PROYECTO Y LANDING PAGE PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI), EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442”.

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor estimado del proceso contractual es la suma de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ \$21.812.086,00)**

| RUBRO | PRESUPUESTO |
|--|---------------------|
| Servicios Tecnológicos Y Pruebas | \$10.920.000,00 |
| Protección De Conocimiento Y Divulgación | \$10.892.086,00 |
| TOTAL | \$21.812.086 |

5.2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Rubro Protección y Divulgación: La proyección del rubro está acorde al último presupuesto y aclaratorio presentado por la entidad el 01 de junio del 2024.

| ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD | JUSTIFICACIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|--|--|----------|------------------|----------------|-------------|
| Página web del proyecto. Contribución transversal al proyecto | DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Pagina Web informativa compuesta por: - Dominio x mínimo 7 meses y 21 días - Hosting x mínimo 7 meses y 21 días - Email Service x mínimo 7 meses y 21 días - Diseño web - Plataforma | Página Web informativa donde se publicará diversa información del proyecto, además de contemplar el proceso de inscripción a las diferentes convocatorias a través de un formulario web. | 1 | Unidad | \$7.000.000 | \$7.000.000 |



| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| (Wordpress) x 7 meses y 21 días - Mantenimiento y Administración x 7 meses y 21 días | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|

Rubro Protección De Conocimiento Y Divulgación: La proyección del rubro está acorde al último presupuesto y aclaratorio presentado por la entidad el 01 de junio del 2024.

| SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PRUEBAS | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--|---|--|----------|---------------------------------------|----------------|--------------|
| Landing page del proyecto E1-A03 Formulación y adopción de la política pública de cooperación nacional e internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación | Estructura, diseño y montaje de Landing Page Metodología descrita en el Apartado "14. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A03" | Implementación de un Landing Page, generando un enlace o botón guía para el direccionamiento a la formulación y adopción de la política pública de cooperación nacional e internacional en CTel. La página debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Un módulo para la biblioteca de documentos recolectados. • Modulo que apoye la visualización de las mesas de trabajo. • Banco de iniciativas prioritizadas en la concertación de la política pública • Estructuración de Landing page *Este cubrirá el dominio, el diseño, el hosting | 1 | Página Landing Page Política Pública. | \$14.812.086 | \$14.812.086 |

5.3. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS (07) MESES 21 DÍAS**, contados a partir del acta de la expedición del registro presupuestal.



3.1. SOPORTES O ENTREGABLES:

El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital que debe tener el aprobado por la supervisión y entregar 1 versión impresa debidamente foliada después del visto bueno del supervisor.

Medios de Verificación:

| Ítems | Entregable |
|-------|--|
| 1 | Documento informe de desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> • Página web del proyecto. Contribución transversal al proyecto • Landing page del proyecto enfocada a la actividad E1-A03 Formulación y adopción de la política pública de cooperación nacional e internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 2 | Documento informe de mantenimiento y administración de la página web del proyecto. Contribución transversal al proyecto |

3.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La actividad debe ser desarrollada principalmente en el departamento del Amazonas.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en este estudio previo, en el pliego de condiciones, en sus correspondientes anexos y en el futuro contrato.
2. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas



- obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
 4. Disponer, para el desarrollo de las actividades contractuales, de los elementos que precisa este documento de la propuesta de ejecución directa.
 5. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a los hechos.
 6. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
 7. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
 8. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
 9. Atender solicitudes formuladas por la interventoría y la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 5 días hábiles, posteriores a su registro.
 10. Presentar informe de avance mensual del contrato, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico y en el plan de trabajo presentado.
 11. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
 12. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.
 13. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 5 días hábiles, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.
 14. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
 15. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
 16. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos
 17. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
 18. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
 19. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.



20. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales para el desarrollo web de la página del proyecto y la landing page de la política pública de cooperación nacional e internacional en CTel.
21. Presentar al supervisor informe FT-031 (Informe técnico) al momento de la realización de pagos del desarrollo del contrato
22. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución presentado.
23. Realizar un informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debe ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final foliada y en Excel, después de validación de supervisión, en el drive dispuesto por el proyecto) con plazo máximo de 5 días luego de la finalización de actividades.

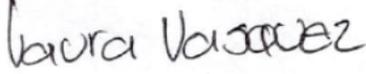
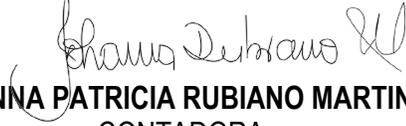
3.4. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La forma de pago del contrato será así:

| PAGO | TOTAL | % | DETALLE |
|--------------|---------------------|-------------|---|
| PAGO 01 | \$10.906.043 | 50% | - Informe de desarrollo de la página web y la landing page. - Factura. - Certificado aportes parafiscales |
| PAGO 02 | \$10.906.043 | 50% | - Informe final del contrato de la administración de la página web. - Factura. - Certificado aportes parafiscales |
| TOTAL | \$21.812.086 | 100% | |

Para constancia se firma en Bogotá, D, C, a los 08 días del mes de junio de 2024.



| | |
|---|---|
|  MARISOL CARANTÓN AGUDELO Representante Legal UP HOLDING S.A.S |  CAMILO RIVEROS LESMES GERENTE DEL PROYECTO |
|  LAURA VIVIANA VÁSQUEZ CRUZ ASESOR JURÍDICO PROYECTO |  ITALO ANDRÉS ARBELAEZ MUÑOZ COORDINADOR TÉCNICO PROYECTO |
|  EDWIN A. ACOSTA GARCES COORDINADOR ADMINISTRATIVO PROYECTO |  JOHANNA PATRICIA RUBIANO MARTINEZ CONTADORA |

